



CÓRDOBA 17 DIC 2014

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo del concierto final de Orquestas Suzuki en el Auditorio de Radio Nacional,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$477.75 (Cuatrocientos Setenta y Siete pesos con Setenta y Cinco centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (subcta. N°102)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0639

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



f | A

FACULTAD DE ARTES


Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

RESOLUCION Nº
PLANILLA ANEXA Nº1

0639

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Noviembre			
R 128313	27/11/2014	El Norte Seguros	\$447.75
		Total:	\$447.75



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC